

OFICIO No. 151 -PIEP-FOD-2010

Quito, 27 de agosto de 2010



Señores  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA**  
Ciudad.

De mi consideración:

EP PETROECUADOR tiene entre sus proyectos la capacitación y entrenamiento en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP PETROECUADOR, evento necesario para la implementación del observatorio de prospectiva de petróleo y gas del Instituto de Estudios del Petróleo, se propone al Dr. Eduardo Balbi, autor del método prospectivo MEYEB, completamente desarrollado, que demuestra haber sido probado, que cuenta con los avales jurídicos de autoría (patente), que permite la CAPACITACION y el ENTRENAMIENTO en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP Petroecuador, un profesional argentino con la suficiente capacidad y expertis, lo cual garantiza obtener los conocimientos necesarios a fin de que nuestros trabajadores sean capaces de mejorar y transmitir los conocimientos en las áreas de competencia en las cuales se desenvuelven.

En razón de que esta metodología cuenta con una patente, agradeceré a usted realizar la publicación de este proceso mediante la modalidad de Contratación Directa por Régimen Especial, como lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Capítulo VII, REGIMEN ESPECIAL, sección VIII, Art. 95.



**PETROECUADOR**

GERENCIA GENERAL

Motivo por el cual agradeceré iniciar el proceso y emitir las directrices correspondientes para continuar con esta contratación.

Atentamente,

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**



Dr. Arturo Romero V. Msc.

**RECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL PETROLEO**



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,  
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

392869

### **RESOLUCIÓN No. CD-EPPEC-PIEP-006-2010**

**PARA : RECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL PETROLEO**

**DE : GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR**

**ASUNTO:** **Contratación Directa mediante Régimen Especial del método prospectivo MEYEB, completamente desarrollado, que demuestra haber sido probado, que cuenta con los avales jurídicos de autoría (patente), que permite la CAPACITACION y el ENTRENAMIENTO en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP Petroecuador**

**FECHA : 25 AGO. 2010**

El Valm. (SP) Manuel Zapater Ramos, Gerente General de EP PETROECUADOR

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N°. 197-CAD-2009, del 04-08-2009, el Consejo de Administración de PETROECUADOR, creó el Instituto de Estudios del Petróleo, encargado de la investigación aplicada y el principal impulsor de una cultura de gestión del conocimiento dentro de EP PETROECUADOR;

Que, con Memorando No. 318-IEP-2010 del 18 de marzo del 2010, con sumilla inserta el Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR de ese entonces, en el numeral 3 autoriza la contratación de una consultoría de un experto de alto nivel para la creación de este Centro en Una forma Técnica, académica y didáctica, en esa dirección, el profesor el Dr. Edmundo Balbi será contratado para realizar la consultoría para la creación de los centros;

Que, mediante Memorando N°. 201-IEP-CTT-2010, del 10 de marzo del 2010, en el párrafo segundo, tercero y cuarto se manifiesta la importancia de la creación del observatorio de prospectiva de petróleo y gas;

Que, mediante acta de reunión de trabajo del 3 de marzo del 2010, en su conclusión determina la contratación de servicios profesionales para la capacitación en la metodología del observatorio de prospectiva del petróleo y gas;

Que, mediante documento de la estructuración del observatorio prospectivo del petróleo se determina que:



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,  
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

- Este rectorado tiene adecuando la rápida implementación de herramientas para el análisis de escenarios futuros de la Empresa del Petróleo en el País en el mercado internacional.
- El señor Phd Dr. Edwar Jiménez estructurará, reglamentará e implementará el observatorio prospectivo de EP PETROECUADOR con base en el Instituto de estudios del Petróleo (IEP), que producirá un informe mensual situacional a ser difundido a toda la empresa vía Web

Que, la Coordinadora Sénior de Presupuesto, extiende las Certificaciones Presupuestarias Nos. 443-DFIN-PRE-2010 DEL 28 julio 2010 y 567-DFIN-PRE-2010 del 24 de agosto de 2010, por la provisión de fondos para la ejecución del evento;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas Sistema Nacional de Contratación Pública vigente y el Art. 95 del Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.** Impulsar la Contratación Directa mediante Régimen Especial del método prospectivo MEYEB, completamente desarrollado, que demuestra haber sido probado, que cuenta con los avales jurídicos de autoría (patente), que permite la CAPACITACION y el ENTRENAMIENTO en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP Petroecuador.

**Art. 2.** Aprobar los pliegos, el cronograma y disponer el inicio del procedimiento para la contratación directa mediante la modalidad de Régimen Especial por la Contratación Directa mediante Régimen Especial del método prospectivo MEYEB, completamente desarrollado, que demuestra haber sido probado, que cuenta con los avales jurídicos de autoría (patente), que permite la CAPACITACION y el ENTRENAMIENTO en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP Petroecuador

**Art. 3.** Disponer se invite al Dr. Edmundo Balbi, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que en la fecha indicada se presente o delegue una persona a la sesión de negociación correspondiente.

**Art. 4.** Autorizar al Instituto de Estudios del Petróleo de EP PETROECUADOR, realice todo los procedimientos para la ejecución de la Contratación Directa mediante Régimen Especial del método prospectivo MEYEB, completamente desarrollado, que demuestra haber sido probado, que cuenta con los avales jurídicos de autoría (patente), que permite la CAPACITACION y el ENTRENAMIENTO en Prospectiva Estratégica de personal escogido dentro de las áreas de planificación y/o gestión empresarial de las cinco gerencias operativas de la empresa y su aplicación a la elaboración de Planes Estratégicos de su



**PETROECUADOR**  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,  
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

interés, para ser propuestos a la Gerencia General como aproximaciones de alto rigor académico y que permita contar con prospectivistas calificados dentro de EP Petroecuador, a ser impartido para los funcionarios de EP PETROECUADOR, el monto referencial es de U.S.D. \$ 466.666,67 (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 centavos) de dólares de los Estados Unidos de América, valor que incluye impuestos.

**Art. 5.** Encargar al Instituto de Estudios del Petróleo, la coordinación, supervisión y aprobación de los avances e informes por este servicio, de ser contratado.

**Art. 6.** Disponer que los egresos que se realicen por este concepto, se apliquen a la Partida Presupuestaria No. 9.27.611, denominación "CAPACITACION", de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Coordinadora Sénior de Presupuesto de EP PETROECUADOR, Nos. 443-DFIN-PRE-2010 DEL 28 julio 2010 y 567-DFIN-PRE-2010 del 24 de agosto de 2010, con cargo al presupuesto de PETROECUADOR - Matriz correspondiente al año 2010.

  
**Valm (SP) Manuel Zapater Ramos**



Elaborado por  
Revisado por  
Aprobado por  
Fecha de Trámite  
Número de Trámite

Dr. Arturo Romero V. \_\_\_\_\_  
Valm (SP) Manuel Zapater R. \_\_\_\_\_  
Valm (SP) Manuel Zapater R. \_\_\_\_\_  
24-08-2010